Grado en Geografía y Ordenación del territorio
2016/2017

La emigración de jóvenes españoles titulados hacia Alemania durante la crisis económica de principios del siglo XXI.

Trabajo realizado por Saray Hernández Perdomo

INDICE

1. Introducción 4

2. Antecedentes, marco teórico e hipótesis de investigación 4

2.1.1. Emigración de españoles hacia Alemania en la década de los años sesenta y setenta del siglo XX 5

2.1.2. Los descendientes de los *Gastarbeiter*. Una segunda generación de españoles en Alemania 7

2.1.3. Emigración de españoles hacia Alemania a principios del siglo XXI

- Gestación de la crisis económica y financiera de principios del Siglo XXI: *¿Cómo ha afectado la crisis económica en España*? 9

2.1.4. Hipótesis de la investigación 12

2.2. Delimitación y área de estudio 12

2.2.1. Referencia espacial desde el punto de vista de las migraciones 12

2.2.2. Políticas migratorias actuales en Alemania: *¿Qué factores son atrayentes de inmigración?* 13

2.2.3. Organizaciones, instituciones, asociaciones y grupos de apoyo 18

2.3. Metodología 24

- Cuestionario y entrevistas en profundidad 24

2.3.1. Resultados y discusión 26

3. Conclusiones 36

4. Bibliografía 38

Resumen

Con desarrollo de la última crisis económica y financiera de principios del siglo XXI, España se ha encontrado en una situación de enorme dificultad: desde las empresas y el valor de sus acciones hasta el trabajo y sueldo de las familias, las ayudas y prestaciones sociales, la calidad de los servicios y los sueños de los ciudadanos. Ante esta situación de desequilibrios en casi todos los ámbitos, son muchos los españoles que han elegido, o se han visto en la necesidad, de abandonar su *zona de confort* para seguir el ejemplo de nuestros abuelos, el de la emigración a otros países europeos. Gran cantidad de jóvenes españoles cualificados eligen Alemania como destino, debido a su potente mercado laboral y a sus atrayentes políticas sociales y de inmigración, así como la calidad de vida y de servicios que ofrece este país.

La dinámica migratoria del siglo XXI ofrece novedades con respecto a la movilidad geográfica de la población en el siglo XX. Con la era de la globalización, las mejoras tecnológicas y con la entrada de España en la Unión Europea, el perfil del emigrante español en potencia ha cambiado. Las oportunidades laborales que se presentan para los migrantes actualmente son mayores, así como las posibilidades de movilidad y de acceso a información.
Nos encontramos además con una generación de jóvenes preparados académicamente que sale del país en busca de crecer personal y profesionalmente sin una idea clara de regresar de vuelta al país de origen. Su cualificación está en la base de los cambios observados.

Zusammenfassung

Mit dem Beginn der letzten Wirtschafts- und Finanzkrise des 21. Jahrhunderts, hat Spanien große Verluste erlitten: Unternehmen mussten schließen, keine Arbeit für die Menschen, kein Gehalt für die Familien, verloren ihrer Häuser, Sozialleistungen, die Qualität der Dienstleistungen und die Träume der Bürger. Angesichts dieser Situation des Ungleichgewichtes in fast allen Gebieten haben sich viele Spanier entschieden aus der Notwendigkeit heraus, ihre Komfortzone zu verlassen, um dem Beispiel unserer Großeltern zu folgen und Auswandern. Viele qualifizierte junge Spanier wählten Deutschland aufgrund der attraktiven Sozial- und Migrationspolitik, der Lebensqualität, der angebotenen Dienstleistungen und des starkem Arbeitsmarktes.

Die Migrationsdynamik des 21. Jahrhunderts bietet mehr Möglichkeiten durch die geographische Mobilität der Bevölkerung. Mit der Ära der Globalisierung, der technologischen Verbesserungen und dem Eintritt Spaniens in die Europäische Union hat sich das Profil des potenziellen spanischen Emigranten verändert. Die Beschäftigungsmöglichkeiten für Migranten steige sowie die Möglichkeiten der Mobilität und des Zugangs zu Informationen.
Wir haben eine Generation von akademisch vorbereiteten Jugendlichen, die das Land auf der Suche nach persönlichem und beruflichem Wachstum verlassen, ohne eine klare Vorstellung von der Rückkehr ins Land.

Palabras clave: Emigración, crisis económica, políticas sociales, Alemania.

Schlüsselwörter: Auswanderung, Wirtschaftskrise, Sozialpolitik, Deutschland.

1. Introducción

En esta investigación se analiza la gran emigración de españoles hacia Alemania dada en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado, debido a la crisis económica de posguerra, y una movilidad geográfica que está teniendo lugar desde principios del siglo XXI, a consecuencia de la crisis económica, financiera y de mercado laboral de carácter general.

Esta investigación pretende resaltar la variación en la dinámica migratoria que tiene como origen España y destino otros países europeos, particularmente Alemania, así como el cambio que se da en el perfil de los emigrantes españoles de un episodio a otro: jóvenes solteros españoles con estudios superiores que emigran hacia países Europeos, en concreto hacia Alemania, en medio de una crisis económica y financiera iniciada a principios del siglo XXI, en busca de un nuevo hogar, oportunidades laborales, aprendizaje, experiencias e idiomas; frente a una emigración anterior, de mayor envergadura, por parte de jóvenes españoles sin cualificación, que marcharon a Alemania como los denominados *Gastarbeiter* (invitados a trabajar) para ser posicionados en puestos de trabajo del sector industrial, en medio de una crisis de posguerra entre los años 1960-1973, en busca de trabajo y ahorros con el fin de regresar de vuelta al país (MUÑOZ, 2001).

Alemania es actualmente uno de los países europeos más fuertes económica e industrialmente y, además, con unas políticas de inmigración atrayentes para gran número de personas.

De esta investigación se espera aportar información recopilada sobre las etapas de la emigración internacional, experiencias personales vividas por los españoles emigrados a Alemania durante la primera etapa descrita y que se han quedado en el país, así como sobre las inquietudes, las metas, las experiencias y el desarrollo personal y profesional de los jóvenes españoles con formación superior que emigran hacia Alemania desde los últimos años. La metodología a emplear para ello será la observación de campo, cuestionarios y entrevistas en profundidad, recursos webs como blogs, grupos y redes sociales, así como noticias de prensa, recursos bibliográficos sobre las migraciones, datos estadísticos y la propia experiencia personal. Finalmente, se llevará a cabo una comparación entre el proceso migratorio del siglo XX y el observado en la actualidad.

Nos centraremos así mismo en el nivel de inclusión o exclusión social en los países de llegada, las políticas sociales que se desarrollan en estos países como *factores de atracción* para los migrantes, así como describir en primera instancia la situación y realidad de la población joven española en el país de acogida.

2. Antecedentes y marco teórico

2.1.1 Emigración de españoles hacia Alemania en la década de los setenta del siglo XX.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los países democráticos de la Europa del siglo pasado se encontraban en auge económico. Por el contrario, la España franquista había sido excluida del Plan Marshall, continuando en un periodo de regresiones económicas que termina tras varios años de duras negociaciones con la República Federal de Alemania. Finalmente, el 29 de marzo de 1960, se

establece un convenio entre ambos países sobre migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en la República Federal de Alemania, por el cual existía la posibilidad de enviar de forma inmediata desde España, a miles de trabajadores especializados para la industria alemana (MUÑOZ, 2001).

"Todos los países europeos utilizaron masivamente la mano de obra inmigrada, en general de baja cualificación, entre finales de los cincuenta y el inicio de la crisis económica en 1973. El principio básico, en especial durante la primera fase de la inmigración, consistía en asegurar una mano de obra barata, dócil y flexible de carácter temporal" (DORRONSORO, I, 1994: 25).

En España se llevaba a cabo el arreglo de los visados y la documentación necesaria para poder entrar a trabajar en Alemania, los contratos de trabajo, vivienda y traslado a través del Instituto Español de Emigración (IEE). En la dictadura franquista, existían leyes restrictivas para la emigración, mayormente debido a que el país encontró una oportunidad en el manejo de su emigración con el Convenio de Emigración establecido con la República Federal de Alemania. A España no le interesaba entonces deshacerse de los trabajadores cualificados, aunque estuviesen muy demandados en Europa, sino de las personas procedentes de zonas rurales y sin formación. Con este fin, se llevó a cabo no solo una legislación, sino la exigencia de una serie de entrevistas a los españoles con intención de emigrar, pudiendo comprobar así que tenían los requisitos o presentaban el perfil adecuado para el puesto de trabajo (MUÑOZ, 2001).

"Esta visión del inmigrante como mano de obra temporal era compartida también por los gobiernos de los países exportadores de mano de obra, ya que ello favorecería que los ahorros de los emigrantes siguieran canalizándose hacia el país de origen (DORRONSORO, I, 1994: 26).

Además de esto, los afortunados de conseguir la plaza laboral, tenían que realizar procesos de reconocimiento médico antes de recibir la documentación y poder partir. Pronto eran más los ciudadanos españoles que se apuntaban en estos centros con el fin de emigrar a Alemania, debido a la fama que había tomado el país por su alta remuneración económica por la actividad laboral. Los emigrantes españoles ya sabían a qué ciudad se dirigían, en qué empresa trabajarían, qué cargo o función desempeñarían, durante cuánto tiempo y dónde vivirían. Generalmente las mujeres eran destinadas a la industria textil y de alimentación, mientras que los hombres eran destinados a la industria ferroviaria o a la construcción (MUÑOZ, 2001).

La mayor parte viajó en tren. Tren que salía desde las ciudades de Madrid y Barcelona, haciendo transbordo desde la estación del norte de París (Gare du Nord) hasta la estación del sur (Paris Saint-Lazare), debido a la diferencia de tamaño entre las vías ferroviarias españolas y europeas. Las empresas alemanas corrían con todos los gastos.

"Los que llegaban en tren llegaban con contrato de trabajo. Pasaban entre unas veinte horas de viaje desde Madrid hasta Bonn. Sobre unos quinientos españoles venían todos los jueves a mediodía. Una vez aquí se les repartían en trenes con destino a las ciudades a donde tenían el puesto de trabajo. La mayoría de ellos pensaba que se volverían en unos años, cuando ahorrasen lo suficiente para poder tener una calidad de vida en España, pero ese pensamiento siempre tardaba más tiempo en hacerse realidad" (Óscar Calero, Director del Centro Español de Cáritas en Colonia, emigrante español en los años sesenta).

"Al llegar a Alemania se me cayó la venda, porque empecé a descubrir la gran dictadura que estábamos atravesando" (Jesús García, jubilado en Alemania de Salamanca, emigrante español en los años sesenta).

No todos los españoles llegaron a Alemania en situación legal, con contrato de trabajo desde España, vivienda y documentación reglada. Gran parte de estos emigrantes salían del país con la ayuda de contactos hispanos que tenían ya en Alemania: *"Muchos de los españoles de aquella época llegaban por las montañas. Le pagaban a un señor el sueldo de una familia de tres meses para que les llevase en coche desde España hasta Bélgica. Una vez allí, esperaban a que no hubiese peligro en la frontera para poder pasar y entraban en Alemania"* (José Antonio Mariscal, jubilado, emigrante español en los años sesenta).

La disponibilidad de vivienda en aquel entonces en la República Federal de Alemania era muy reducida, debido a la reconstrucción de las ciudades tras la Segunda Guerra Mundial y, las que habían, eran demasiado costosas para los españoles emigrantes recién llegados al país, así que se destinaron garajes, talleres, sótanos, cámaras, barracas y albergues para el alojamiento de los trabajadores extranjeros y sus familias.

"Antes se emigraba para sobrevivir económicamente, para huir de las represiones y agresiones de Franco, pero con perspectivas ordenadas, sabiendo que aquí te esperaban y te necesitaban para trabajar y reedificar un país destruido. Este país nos acogió, nos dio vida y un cierto bienestar, aunque al principio las condiciones fueran pobres y modestas" (Pedro Andreo, médico, llegado a Alemania a los cinco años de edad en los años sesenta).

"Los obreros de aquellos tiempos no tenían nada, ni bienes, ni estudios, ni formación profesional, ni el idioma, solamente sus manos, su esperanza y su fe de lograr una vida digna para ellos y sus familias. Yo diría que llegamos en bastante peores condiciones que los emigrantes españoles de hoy" (María del Pilar Ramírez, jubilada en Alemania de Orense, emigrante española en los años sesenta).

La integración era entonces más costosa debido a una política migratoria no igualitaria entre migrantes de diferentes países y con los ciudadanos alemanes, así como la falta de información, formación o grupos y asociaciones de apoyo. Lo único a lo que los emigrantes españoles pudieron acogerse fue a Cáritas y a las parroquias, donde se establecieron párrocos españoles y guías.

"En aquellos tiempos no habían tantos españoles en Alemania como hoy en día, ni ningún tipo de ayuda por parte del Estado. El alemán se aprendía de oído e interactuar con los alemanes era muy complicado. Nos veías como los "Gastarbeiter", españoles que no tenían formación, gritones al hablar y con muy poca educación. Éramos la clase baja de por entonces y muchos no nos querían aquí, pero supimos ganarnos una reputación en el país. Hoy somos vistos como ciudadanos muy trabajadores, porque aquí se trabajaba mucho en los años sesenta" (Purificación Rodríguez, jubilada en Alemania, de Barcelona, emigrante española en los años sesenta).

2.1.2 Los descendientes de los *Gastarbeiter*. Una segunda generación de españoles en Alemania.

"A partir de 1973, inicio de la crisis económica a finales del siglo pasado, los gobiernos europeos deciden parar la inmigración de trabajadores no cualificados. Se generalizan las medidas para impulsar la repartición de los trabajadores sobrantes y reducir la población de inmigrantes (DORRONSORO, 1994: 27).

Muchos de los españoles de la generación emigratoria de los años sesenta se volvían a España, pero una parte significativa de ellos se quedaron y formaron su vida en Alemania, siendo éste es uno de los mayores motivos por el cual no regresaron ni regresarán nunca de vuelta al país: *"es una cuestión de sentimientos, en la que, por un lado sientes el anhelo de regresar a tu tierra para pasar la última etapa de tu vida allí, y por otro, el quedarte en Alemania junto a tus hijos y nietos que han nacido y se han criado aquí".*

"El endurecimiento de las medidas de control del flujo migratorio tuvo efecto no deseado y no previsto por los gobiernos: los *gastarbeiter* se intentaron radicar definitivamente en el país y traer a su familia consigo (DORRONSORO, 1994: 27). Fueron muchos los padres de familia que decidieron emigrar primero, y luego, pedir una *reunificación familiar* con la cual podría traerse a su mujer e hijos a Alemania. En un principio, la inmensa mayoría de los emigrantes eran hombres. "El movimiento se ha ido feminizando gracias a la *reunificación familiar*, el cual es el permiso otorgado a los inmigrantes legales para incorporar a familiares de determinados grados de parentesco al status de inmigrante o residente (D'ENTREMONT, 2001: 106)

"Primeramente llegó mi padre a Alemania. Llevaba consigo un contrato de trabajo dado que una empresa alemana de industria envió agentes a España que contrataron obreros para Alemania. Tenía reservado un billete de ida con el Europabus y preparada una habitación en una residencia de la misma empresa aquí en Alemania. Llegó acompañado de muchos compañeros trabajadores españoles en las mismas condiciones. Al pasar ocho meses llegamos mi madre y yo. Entretanto, él había buscado una vivienda pequeña, una habitación simple con cocina pequeña y baño en el pasillo exterior. Allí nos instalamos los tres. Pronto tuve amigos alemanes de mi edad y lo pasé bastante bien. Al año de estar aquí ya hablaba el alemán y entré en la escuela primaria sin problemas. Siendo casi siempre el único extranjero no recuerdo haber tenido problemas por eso. Mis padres por supuesto no gozaban de una vida y estancia tan fácil como yo. Siempre tuvieron problemas con la lengua Alemana (Pedro Andreo, Médico, llegado a Alemania con 5 años de edad en los años sesenta).

"Las poblaciones de barracas y las casas de huéspedes eran las formas más comunes de alojamiento en la primera época de inmigración masiva" (DORRONSORO, 1994: 57).

"En las barracas no se podía tener a la familia, así que tuve primero que venir solo, ahorrar dinero para buscarme una vivienda por cuenta propia y después poder traer a mi familia" (José Francisco Álvarez, jubilado en Alemania, de Sevilla, emigrante español en el año 1963).

Sus hijos han crecido o nacido en Alemania, fueron al colegio alemán, y muchos de ellos asistieron incluso a clases extraescolares de español por las tardes para poder aprender a leer y escribir su lengua materna: *"esto se nos hacía muy duro, teníamos más carga escolar que el resto de niños. Siempre acabábamos haciendo grupo con el resto de españoles o latinoamericanos, no por el*

idioma, sino por una razón de identidad, aunque también tenemos muchos amigos alemanes" (Sonia Martínez, 42 años, administrativa nacida en Alemania, padres de Asturias).

"Desde primero de primaria hasta el cuarto curso en el instituto asistí los lunes a clases de español. Las odiaba, pero menos mal que mis padres me insistían en ir, ya que solo por eso se leer y escribir en español. Hasta día de hoy nunca he vivido alguna discriminación o algo parecido. Mis amigos siempre eran más alemanes que españoles, ya que solo conocía a los del curso de español y no estaban en mi colegio o instituto (Nerea Cabello, 29 años, azafata nacida en Alemania, padres de Córdoba).

"Ser hija de padres inmigrantes en mi caso ha tenido muchas ventajas, por ejemplo el idioma y la cultura, pero también tiene algunas desventajas, dado que mi familia vive lejos y nunca podré reunirlos todos a la vez" (Ángela D'Antuono Álvarez, 33 años, comercial nacida en Alemania, de madre española y padre italiano).

La mayoría de ellos ya se han casado y han formado su propia familia, por lo que la idea de irse a España no es una opción, dado que, aunque se sientan muy españoles, es un país que desconocen y el cual saben que no brinda el gran abanico de oportunidades que Alemania les ofrece: *"a Tenerife viajo de vez en cuando, por vacaciones, y me siento muy español, amo mi tierra, pero no me llevaría a mi familia a vivir allí, es un país que política y económicamente está muy desequilibrado"* (Pedro Hernández, 38 años, abogado llegado a Alemania a los 9 años, de Puerto de la Cruz, Tenerife).

Para los emigrantes españoles de los años sesenta del siglo pasado, la integración y el aprendizaje no fue una tarea fácil. Sin embargo, para sus hijos esto no supuso un problema. La mayor parte de los que llegaron con sus padres, aprendieron el idioma en un periodo de un año e hicieron vida en el país con el resto de compañeros de colegio sin presentar algún tipo de discriminación.

"Recuerdo cuando entré con cuatro años en el colegio católico alemán como si fuese ayer. Las profesoras me hablaban y no entendía nada de lo que decían, pero en el transcurso de un año entendía cada vez mejor, y al año, pude seguir la clase de manera normal con el resto de mis compañeros" (Ángel Cerezo, 43 años, ingeniero llegado a Alemania con la edad de 4 años en los años setenta).

Muchos de estos hijos de emigrantes españoles en Alemania constituyen hoy una vía de información y puente de conexión y ayuda para la nueva generación de emigrantes españoles, formando cadenas migratorias. "El concepto de cadena migratoria hace referencia a la transferencia de información y apoyos materiales que familiares, amigos o paisanos ofrecen al potencial inmigrante para decidir su viaje" (CASHMORE, 1996).

2.1.3 Emigración de españoles hacia Alemania a principios del siglo XXI.

- **Gestación de la crisis económica y financiera de principios del siglo XXI**: ***¿Cómo ha afectado la crisis económica en España?***

La crisis económica y financiera mundial de principios del siglo XXI surge en los Estados Unidos de América. El estado financiero de los países desarrollados paso de ser estable a ser inestable en cuestión de pocas décadas. "El origen de la crisis se halla principalmente en el exceso de gasto y del endeudamiento por parte de los estadounidenses, estimulado por bajas tasas de interés" (ZURITA; PÉREZ; MONTOYA, 2009). „Se dio una combinación fatídica: por un lado, una caída de los precios de la vivienda en Estados Unidos, tras décadas sin dejar de crecer; por otro, una decisión política para conseguir que las familias más modestas americanas tuviesen acceso a una vivienda, lo que hizo que los créditos *subprime* se disparasen, por otro, un desarrollo masivo de la titulización de dichos créditos y de muchos otros, además de las tarjetas de crédito, y, finalmente, la compra por parte de los bancos de muchos países de dichas titulizaciones con mayor riesgo pero, incomprensiblemente, con elevadas calificaciones crediticias" (DE LA DEHESA, 2010: 156).

Esta situación se trasladó a España cuando los bancos compraron las hipotecas *subprime* o hipotecas de riesgo. Cuando la burbuja inmobiliaria estalló, el valor de las viviendas y de las acciones de las empresas cayó. En el año 2007 la situación era insostenible en España: Los bancos dejaron de hacer préstamos y los inversores dejaron de comprar deuda. La crisis en España estalló en 2008.

Con la crisis los intereses volvieron a subir para intentar estabilizar la economía, por lo que, muchas empresas que estaban endeudadas no podían hacer frente a la deuda y pagar a sus empleados. Con esto, se comienzan a realizar despidos en masa, e incluso, a vender las empresas antes de que el valor de sus acciones siga cayendo. Con empresas cerradas y familias enteras sin trabajo, los ciudadanos acuden a las ayudas sociales y cobro del desempleo para no perder sus viviendas, pero muchas familias terminan perdiendo sus viviendas por impago. El déficit público del país lleva también a reducir empleados funcionarios públicos, con lo que la calidad en la atención y servicios públicos así mismo se reducen.

La tasa de desempleo en España aumenta y conseguir un puesto de trabajo bien remunerado y a jornada completa se vuelve una tarea difícil, aumentando la competitividad por el empleo. Los jóvenes españoles comienzan a formarse cada vez mejor para hacer frente a esta competitividad, pero esto no siempre da resultados, por lo que muchos deciden emprender la aventura de la emigración con el objetivo de encontrar un mejor desarrollo personal y profesional.

A continuación estudiaremos los principales flujos migratorios de españoles que se han dado desde el comienzo de la crisis económica mundial en el año 2008 hasta la actualidad, centrándonos en los flujos migratorios hacia Alemania y el perfil de los migrantes que resulta de interés para esta investigación. Estos datos han sido recogidos tanto de la página oficial de estadística nacional española como alemana, pudiendo, de este modo, establecer comparaciones entre los primeros años de la crisis y la actualidad, así como comparaciones entre las estadísticas presentes en las páginas oficiales de los países de interés para este estudio.

Figura 1. Número de emigraciones con destino a Alemania de jóvenes españoles entre 20 y 34 años para el periodo 2008-2016

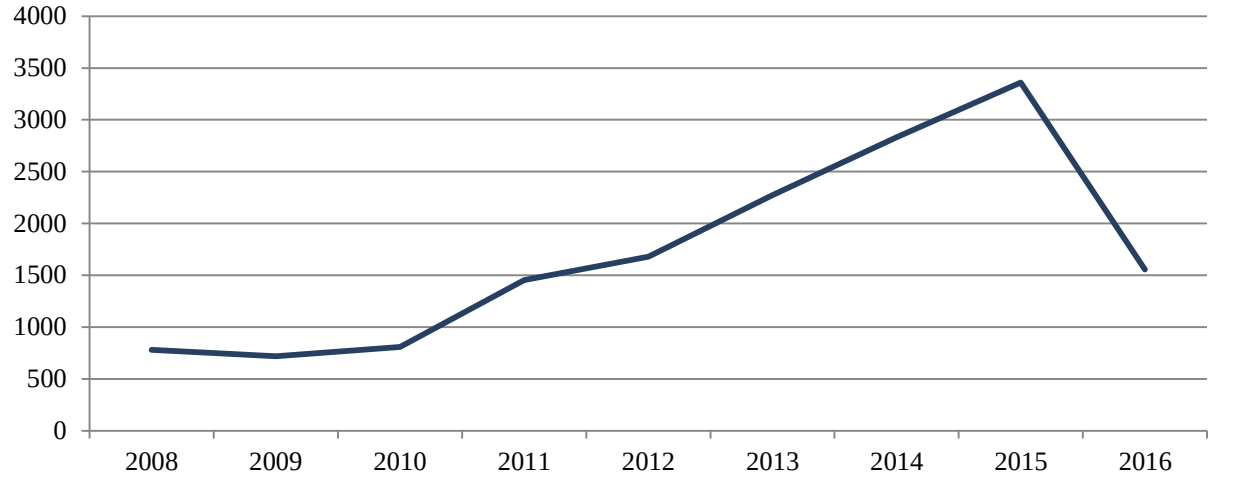

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística de migraciones. Elaboración propia.

En la figura 1 se recoge el número de personas de nacionalidad española, entre las edades de 20 a 34 años, que han emigrado de España a Alemania entre los años 2008 y 2015. Como se puede observar, los primeros años del periodo se mantienen casi sin cambios significativos, no es hasta el año 2010, cuando la cifra de jóvenes españoles que emigran a Alemania comienza a ascender, pasando de unas 807 personas en 2010, a la cifra de 3.360 personas en 2015, según los datos recogidos en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística. Es decir, la cifra se ha cuadruplicado en un periodo de cinco años.

Hemos querido contrastar estos datos con los que ofrece la página oficial de la Oficina Federal de Estadística de Alemania, seleccionando los mismos campos para poder establecer una comparativa.

Figura 2. Número de personas de nacionalidad española emigrantes de España a Alemania, entre las edades de 20 a 34 años, para el periodo 2008-2015.

Año	Nº de personas
2008	105.526
2009	104.002
2010	105.401
2011	110.193
2012	120.231
2013	135.539
2014	146.846
2015	155.918

Fuente: Statistisches Bundesamt (Destatis). Elaboración Propia.

Haciendo un repaso de la Figura 1 y 2, obtenemos una diferencia significativa en cuanto a las cifras que presenta la página oficial de estadística española y la alemana. Por ejemplo, para el año 2015

existe un margen de 155.110 personas de diferencia. Como no sabemos en qué criterios se basa la Oficina Federal de Estadística alemana para determinar la cifra de personas que migran desde España, hemos querido ampliar los campos de búsqueda en la página de datos estadísticos del INE, recogiendo la totalidad de personas que emigraron hacia Alemania para el mismo periodo de tiempo y con el mismo margen de edad, comprobando si las cifras se asemejan:

Figura 3. Número de personas emigrantes de España a Alemania, entre las edades de 20 a 34 años, para el periodo 2008-2015.

Año	Nº de personas
2008	3.466
2009	4.315
2010	4.816
2011	5.198
2012	5.969
2013	8.641
2014	8.466
2015	8.425

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración Propia.

Si establecemos de nuevo una comparación entre la tabla 2 y la tabla 3, seguimos obteniendo cifras muy distantes entre sí. Nos preguntamos por qué España presenta cifras tan bajas y por qué Alemania presenta cifras tan elevadas en cuanto a los flujos de migración.

Ésta problemática surge, según el autor J.M. Romero Valiente, de los datos disponibles en las oficinas de estadística de los países receptores, que han sido, en no pocos casos (Alemania, Austria, Dinamarca, etc.), elaborados siguiendo criterios nacionales que no se corresponden con el de migración de largo plazo. Por tanto, pueden incluir también datos de migraciones temporales (particularmente de jóvenes entre 20 y 24 años) que se desplazan a otros países europeos y realizan estancias no superiores a tres meses e inferiores a un año por razones muy diversas (estudios, aprendizaje de idiomas, trabajos de temporada, familiares, etc.), ofreciendo como resultado la existencia de diferencias muy importantes.

"Esta situación tiene probablemente su ejemplo más claro en el caso de Alemania. Los ciudadanos españoles que llegan para residir, aunque sea de forma temporal, en este país deben inscribirse obligatoriamente, en el plazo máximo de una semana, en la Oficina del Registro de Residencia local (*Einwohnermeldeamt*). Esta inscripción permite al recién llegado disponer de un documento (*Anmeldebestätigung*) que le sirve como prueba de domicilio de residencia en Alemania de cara a múltiples gestiones (servicios bancarios, acceso a servicios públicos, etc.)" (Romero, 2016).

2.1.4. Hipótesis de la investigación:

"Las migraciones resultan más fáciles por el crecimiento, la facilidad y la rapidez de acceso a la información disponible. Cualquier persona, desee o no inmigrar, puede beneficiarse al instante o muy rápidamente de información que le permite tomar decisiones" (GOZÁLVEZ, 2006: 24).

En este contexto de análisis y en función de los antecedentes y el marco teórico formulado, la hipótesis de esta investigación se encuadra en el cambio en la dinámica migratoria establecida entre España y Alemania, entre el proceso migratorio dado entre los años sesenta y setenta del siglo XX, en comparación con el nuevo episodio migratorio que se está dando desde principios del siglo XXI con la llegada de la crisis económico-financiera mundial.

El acceso a las nuevas políticas sociales y de migración europeas, así como a nuevos medios de información más globalizados e inmediatos, y sobre todo, a la educación y cualificación superior en las áreas de origen y destino de los flujos migratorios, facilitan que las personas que emigran accedan a un mayor abanico de oportunidades y que las expectativas que contempla su proyecto migratorio se puedan alcanzar en un plazo de tiempo más corto.

2.2 Delimitación y área de estudio

2.2.1 Referencia espacial desde el punto de vista de las migraciones.

La zona central europea ha sido a lo largo de la historia y sigue siendo, junto con la República Federal Alemana, uno de los focos más atrayentes para los migrantes. A finales de la década de los cincuenta del siglo pasado, tras la Segunda Guerra Mundial y con la revolución industrial, el país se encontraba en auge económico y comenzó a aumentar la demanda de mano de obra, de modo que establece convenios con otros países de la Europa meridional, entre ellos España, para hacer frente a esta escasez de trabajadores. Estos trabajadores eran los denominados *gastarbeiter*, los cuales tenían una estancia considerada como provisional dentro de la RFA. Se llega a reconocer el derecho cívico y legal de éstos inmigrantes (sueldos, servicios sociales, etc), pero desde luego, no llegarían a concebirse como iguales al resto de los ciudadanos (APARICIO, 2000).

Debido a su situación demográfica próxima a países con un alto potencial migratorio, Alemania recibe flujos relevantes desde Yugoslavia, Rusia, Rumania y Polonia, además de Turquía. "Cuenta con 2 millones de ciudadanos turcos, que representan el 28% de la población extranjera. Finalmente, un 25 % procede de países de la UE" (GODOY, 2002).

Con el tiempo los inmigrantes pasaron de ser temporales a establecerse en el país, por lo que Alemania tuvo que hacer frente al crecimiento de la inmigración y llevar a cabo medidas y políticas reguladoras (APARICIO, 2000).

"Alemania inició su política de inmigración en 1954, y en 1973, cerró las puertas a la inmigración. No obstante, su población inmigrante ha crecido significativamente a partir de la segunda mitad de los ochenta, sobre todo entre 1989 y 1993". "En 1999 se aprobó una nueva ley de ciudadanía, menos ambiciosa que el proyecto original por las críticas de la derecha, y recientemente se ha concluido un proceso de racionalización de la política de inmigración para permitir la entrada de un selecto grupo de extranjeros no comunitarios con buena formación profesional (informáticos del Este europeo y de la India)" (GODOY, 2002).

"Después de las últimas reformas realizadas en el derecho de inmigración laboral, Alemania es uno de los países miembro de la OCDE que tiene menos restricciones para la inmigración de especialistas altamente cualificados" (Actualidad internacional sociolaboral, nº 166, 2013).

Las ventajas actuales de éste modelo se refieren a que los países receptores pueden combatir la falta de mano de obra provocada por el envejecimiento de la sociedad (APARICIO, 2000).

El 60% de las inmigraciones no temporales actuales en Alemania proviene de países comunitarios: "Se calcula, que el 50% de los inmigrantes comunitarios que en la actualidad viven en Alemania han llegado al país con el objetivo de ejercer un empleo. De esta forma, en 2010 habrían venido aproximadamente 65.000 inmigrantes comunitarios (con pleno derecho de libre circulación para trabajar en otro país comunitario) para trabajar en Alemania. Esta cifra es dos veces más elevada que la de inmigrantes no comunitarios que ingresan en el país por motivos laborales" (Actualidad internacional sociolaboral, nº 166, 2013).

"Hoy es el país más poblado de la UE, con unos 82 millones de habitantes, y, además, presenta la proporción más alta de inmigrantes extracomunitarios, sobre todo procedentes de la Europa del Este. Tiene 7,3 millones de extranjeros, el 9% de su población" (GODOY, 2002).

2.2.2 Políticas migratorias actuales en Alemania: *¿Qué factores son atrayentes de inmigración?*

La República Federal de Alemania es un Estado comprometido con la política social y la ley, es un Estado de Derecho Social. En este sentido, muchos migrantes de otros países se sienten atraídos por la política social del país, eligiéndolo como destino para la migración.

La Constitución en Alemania se llama Ley Fundamental y fue desarrollada en mayo de 1949, tras la Segunda Guerra Mundial. En ella se recogen los derechos fundamentales de las personas, basados en los principios de igualdad (entre sexos, razas, ante la ley, ideales religiosos y culturas), respeto (por las personas, las culturas, la vida, los animales y el medioambiente), libertad (de expresión, de trabajo, de circulación, de voto, de desarrollo de las actividades, la personalidad, la vida, la cultura y la religión), seguridad, apoyo y derecho a una vida digna: "La dignidad humana es inviolable. Respetar y proteger es deber de toda autoridad estatal" (Art. 1 de la Ley Fundamental Alemana). "El pueblo alemán, por lo tanto, reconoce los derechos humanos, inviolables e inalienables como fundamento de toda la comunidad, de la paz y la justicia en el mundo" (Art. 2 de la Ley Fundamental Alemana).

Alemania es una República Democrática donde no existe la determinación de una religión estatal, sino que el derecho a ejercer cualquier religión y cultura dentro del país. Por ejemplo, en muchas basílicas alemanas pertenecientes a la religión cristiana (católica, ortodoxa o evangélica) se celebran misas los domingos en castellano y catequesis para niños españoles los sábados.

A los ciudadanos españoles en Alemania se les aplica la ciudadanía europea, lo cual permite tener prácticamente las mismas libertades y responsabilidades civiles que los ciudadanos alemanes, y además, a optar a diferentes ayudas de integración social, laboral y educacional. "Algunas decisiones de globalización instauran directamente facilidades para la libre circulación de personas, como en el seno de la Unión Europea, donde hoy en día es un derecho. Al adherirse a la Unión Europea después

de la implosión soviética, las ex-democracias populares sitúan su futuro en la lógica de la globalización europea" (GOZÁLVEZ, 2006: 22). El Código Social recoge los derechos sociales de los ciudadanos en Alemania. Este se divide en las siguientes partes:

Codigo Social	Otras leyes sociales
I. Parte general	Ley de protección social de los agricultores (ALG)
II. Prestación básica de los solicitantes de empleo	Ley federal de promocion para la educación (BAföG)
III. Promoción del empleo	Ley de subsidio parental y el permiso parental (BEEG)
IV. Disposiciones comunes para la seguridad social	La ley federal de manutención de niños (BKGG)
V. Seguro obligatorio de enfermedad	Ley de atención a las víctimas de la guerra (BVG)
VI. Seguro obligatorio de pensiones	Ley para la Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas en los seres humanos (IfSG)
VII. Seguro obligatorio contra accidentes	Ley de Seguridad Social de los artistas y publicistas autónomos (KSVG)
VIII. Servicios para niños y jóvenes	Segunda Ley sobre el seguro de salud de los agricultores (KSLG)
IX. Rehabilitación y participación de personas con discapacidad	Ley de Derecho Social (SGG)
X. Procedimientos administrativos, protección de los datos sociales, cooperación de los proveedores de servicios y sus relaciones con terceros	Ley de Supervisión y Seguro para Empresas (VAG)
XI. La atención social y la asistencia pública	Ley para la contratación de seguros (VVG)
XII. Protección social	Ley de prestaciones para la vivienda (WoGG)

Fuente: Código Social Alemán (SGB) - http://www.sozialgesetzbuch-sgb.de

A continuación desarrollaremos aquellos derechos sociales y leyes fundamentales que resultan de mayor interés para los españoles en la República Federal Alemana:

- **Código Social**

II. Prestación básica para solicitantes de empleo.

El subsidio por desempleo I está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo. La cuantía se calcula en relación a las nóminas percibidas el último año de actividad laboral y a los gastos básicos de vivienda e hijos. Para poder cobrar el subsidio por desempleo I es necesario que la persona solicitante presente una serie de requisitos:

- Haber mantenido una relación laboral durante un periodo mínimo de un año en territorio alemán.
- Haber presentado los documentos del registro en la Agencia de Empleo más cercana con un periodo de antelación mínimo de tres meses establecido por ley.
- En caso de que la persona sea despedida de inmediato o presente por sí misma la carta de despido (con un mes de margen en ambos casos), ésta no tendrá derecho a cobrar el subsidio por desempleo hasta transcurridos los tres meses de gestión.
- Durante el cobro del subsidio por desempleo I, la persona beneficiaria está en la obligación de realizar las tareas que la Agencia de Trabajo le dicte, como la asistencia a cursos de formación y la búsqueda activa de trabajo, debiéndose presentar cada mes un informe completo ante la agencia, con los datos de las empresas donde se han realizado las entrevistas (un mínimo de treinta por mes).

El subsidio por desempleo II está destinado a aquellas personas que se encuentran o bien bajo el cobro del subsidio por desempleo I y no les alcanza para poder mantener una vida digna, o bien para aquellas personas que, aunque se encuentren en situación laboral activa, no reciben suficientes ingresos para llevar una calidad de vida digna, así como para aquellas personas que por circunstancias físicas o psicológicas no pueden ejercer una actividad laboral a jornada completa.

La edad mínima para el cobro del subsidio por desempleo II es de 25 años, dado que para los jóvenes menores de 25 años existe otro tipo de ayuda de cara a la formación y la inserción en el mundo laboral, y máxima de 67 años, dado que se corresponde con la edad actual para poder percibir el cobro de la pensión.

III. Promoción del empleo.

La República Federal Alemana tiene como objetivo mantener al mayor número posible de ciudadanos en situación laboral activa. Para ello, la Agencia Estatal de Empleo se encarga de promover el empleo a través del asesoramiento sobre el mercado laboral, el servicio de colocación en plazas de formación profesional (“Ausbildung”) y ayuda de cara a la mejora de las posibilidades de encontrar trabajo (NAHLES, 2016).

V. Seguro obligatorio de enfermedad.

Es de carácter obligatorio para todo el territorio de la República Federal de Alemania. Las personas beneficiarias del Seguro para la Salud son aquellas que se encuentren activas en el mercado laboral, habiendo unos límites de salario entre 450 euros mínimos y 50.850 euros máximos. Aquellas personas que se encuentres fuera de estos límites deberán costearse el seguro por sí mismas, así como aquellas personas que no se encuentren en situación activa, bien sea formativa, laboral o a través del cobro del subsidio I/II.

VII. Seguro obligatorio contra accidentes.

Contra accidentes tanto de tráfico como laborales, riesgo de enfermedad, invalidez y muerte.

IX. Rehabilitación y participación de personas con discapacidad

La Ley Fundamental Alemana recoge que ninguna persona debe sentirse diferente o excluida en la República Federal de Alemania, por ello existen las prestaciones orientadas a la incorporación y rehabilitación de personas minusválidas o amenazadas de quedar minusválidas. Esta ayuda puede ser necesaria tanto para paliar las consecuencias de una lesión de guerra, como después de accidentes de trabajo o de tráfico.

XI. Atención social y asistencia pública.

Presta apoyo para evitar pobreza, aislamiento social y cargas excesivas, aportando prestaciones para aquellas personas y hogares que no son capaces de cubrir sus necesidades básicas.

- **Otras leyes sociales incluidas en el Código Social**

Ley de atención a las víctimas de la guerra (BVG)

Víctima ante un acto de violencia en la República Federal de Alemania o en un barco/avión bajo bandera alemana y por este acto de violencia sufrió daños a su salud, se le tratará como si fuera víctima de la guerra.

Ley de prestaciones para la vivienda (WoGG)

Estas prestaciones están dirigidas a personas que por razones económicas no pueden el sostenimiento de una vivienda como inquilinos de un piso o de una habitación, subinquilinos, las personas con derecho a una utilización similar a la del alquiler, propietarios de casas con tres o más pisos (si ellos viven en esta casa), habitantes de residencias.

Ley de protección de la maternidad

La ley de protección de la maternidad se aplica a todas las futuras madres que se encuentran activas en el mercado laboral independientemente de su nacionalidad, es decir, que trabajan a tiempo completo, que trabajan a tiempo parcial, que trabajan como empleadas de hogares familiares, que trabajan a domicilio, empleadas en los servicios públicos, que obtienen bajos ingresos o que están realizando una formación.

Se aplican las disposiciones de la Ley de protección de la maternidad a mujeres empleadas en el extranjero, en el caso de que la relación laboral esté sujeta a legislación alemana.

Ley federal de manutención de niños (BKGG)

El subsidio estatal para padres incluye:

1. El permiso de educación para padres puede ser aprovechado por aquellos padres que comparten el hogar con su hijo, se hacen cargo del cuidado y la educación del mismo y no ejercen actividad laboral alguna o completa. Los permisos para padres se pueden aprovechar desde el nacimiento del hijo hasta su tercer cumpleaños.

2. La previsión de alimentos garantiza el sustento mínimo por hijo que no reciben la alimentación necesaria por parte de los padres. La previsión para alimentos se paga hasta una edad máxima de 12 años y por un período máximo de 72 meses.

3. Subsidio Estatal para padres está destinado a mejorar la carga económica que se presenta cuando el hijo en cuestión se encuentra en los primeros meses de vida. Tienen derecho al subsidio para padres, los padres que:
   - Cuidan y educan a sus hijos ellos mismos.
   - No trabajan de forma lucrativa por más de 30 horas semanales.
   - Viven con sus hijos en el mismo hogar.
   - Tienen su domicilio en Alemania o residen en este país de forma regular.

El suplemento por hijos es el dinero que recibe uno de los cónyuges con respecto a cada hijo que tengan, bien sea en el domicilio familiar o en otro país dentro de la Unión Europea y Suiza. Cuando los hijos residen fuera de Alemania, la cuantía irá destinada a la persona responsable de los cuidados de los hijos. La cuantía de subsidio familiar por hijos se abona por mes, siendo 190 euros por los dos primeros hijos, 196 euros por un tercero y 221 euros cuatro o más hijos. Los padres reciben el subsidio por hijo independientemente de los ingresos. La edad máxima para el cobro de este subsidio es de 25 años, con excepciones tales como que los hijos sigan estudiando, que los hijos no trabajen más de 20 horas semanales, que los hijos realicen un servicio militar o sufran de discapacidad.

Ley de derecho laboral

El derecho laboral se compone de toda una serie de normativas individuales, como por ejemplo:

- Ley de protección contra el despido
- Ley Federal de vacaciones
- Ley sobre protección de la maternidad
- Ley de pago continuado del salario
- Ley de permiso de ayuda y asistencia a familiares
- Ley de jornada laboral
- Ley de protección del trabajo de menores
- Ley de permiso de ayuda y asistencia
- Ley sobre el desplazamiento de trabajadores
- Ley sobre el salario mínimo
- Ley General sobre la igualdad de trato

2.2.3 Organizaciones, instituciones, asociaciones y grupos de apoyo

Alemania, como país atrayente de migrantes debido a sus políticas migratorias y sociales, a su calidad de vida y a su fuerte mercado de trabajo, ha desarrollado diversos grupos de apoyo, asociaciones, organizaciones e instituciones del Estado que trabajan en cooperación de cara a la información e integración de los inmigrantes en el país. Dentro de cada grupo encontramos diversos proyectos:

- **Organizaciones e instituciones de la República Federal Alemana**

La Agencia Federal Alemana para la Migración y los Refugiados (Bundesamt Migration und Fluchtlinge) desarrolla y subvenciona muchos proyectos de cara a la integración de los inmigrantes y a los refugiados. Dentro de la propia Agencia Federal existen oficinas federales descentralizadas, sucursales, centros de llegada para inmigrantes y centros de decisión, divididos por categorías y temas y orientados para cada perfil de inmigrante y hacia aspectos concretos de la migración:

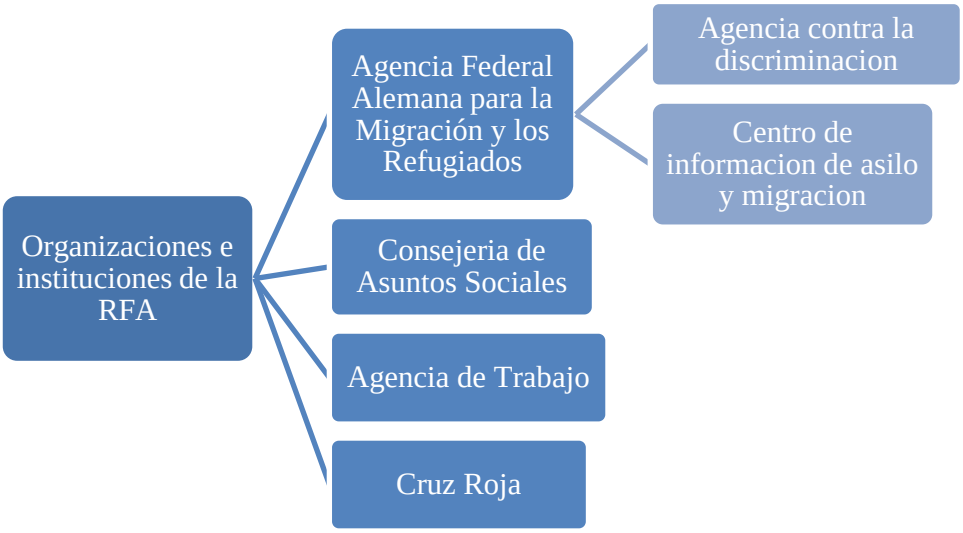

Fuente: Elaboración propia.

La Agencia contra la discriminación tiene como objetivo prevenir y eliminar la discriminación derivada de motivos étnicos, religiosos o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, basándose en la ley general de igualdad recogida en la Ley Fundamental.

El Centro de información de Asilo y Migración proporciona información fiable, completa y puntual sobre el origen y tránsito de los migrantes.

Además, la Agencia Federal Alemana para la Migración y los Refugiados realiza otras tareas de cara a la integración:

- La integración constituye para este organismo un proceso a largo plazo cuyo objetivo es hacer que todas las personas que viven de manera legal y permanente en Alemania estén incluidas en la sociedad. Los inmigrantes tienen la obligación de aprender alemán y de conocer, seguir y respetar la Ley Federal Alemana. Para esto se imparten una serie de cursos básicos de integración e idiomas para los inmigrantes, subvencionados por la Agencia Federal y pudiendo ser obligatorio para determinadas nacionalidades después de un plazo de tres años.

- La cualificación personal está orientada a personas que tengan una historia migratoria, es decir, hijos de migrantes en Alemania. La Agencia Federal realiza cursos de formación, orientación e información para la mejora de la integración en el mercado laboral.

- Examen de solicitudes de asilo de personas vulnerables ante persecución de género, menores no acompañados, víctimas de la tortura y las personas traumatizadas, así como a las víctimas de la trata. Además, la Oficina Federal es la autoridad competente del Registro Central de Extranjeros. La información estadística obtenida a partir de los datos debe determinarse como base para los objetivos y las decisiones de política migratoria.

- La Agencia Federal proporciona apoyo, asistencia y asesoramiento a las personas que están viviendo una radicalización islamista en su entorno personal.

Otras instituciones que prestan ayuda a la integración de los inmigrantes en la República Federal de Alemania son la Consejería de Asuntos Sociales, la Agencia de Trabajo y la Cruz Roja.

- **Asociaciones, sindicatos y movimientos sociales**

En Alemania existen actualmente 48 organizaciones no gubernamentales que prestan ayuda a las personas desfavorecidas, con problemas de cara a la integración o en situación de exclusión social. En este sentido, recogemos algunas de las asociaciones y sindicatos que resultan de interés para nuestro estudio:

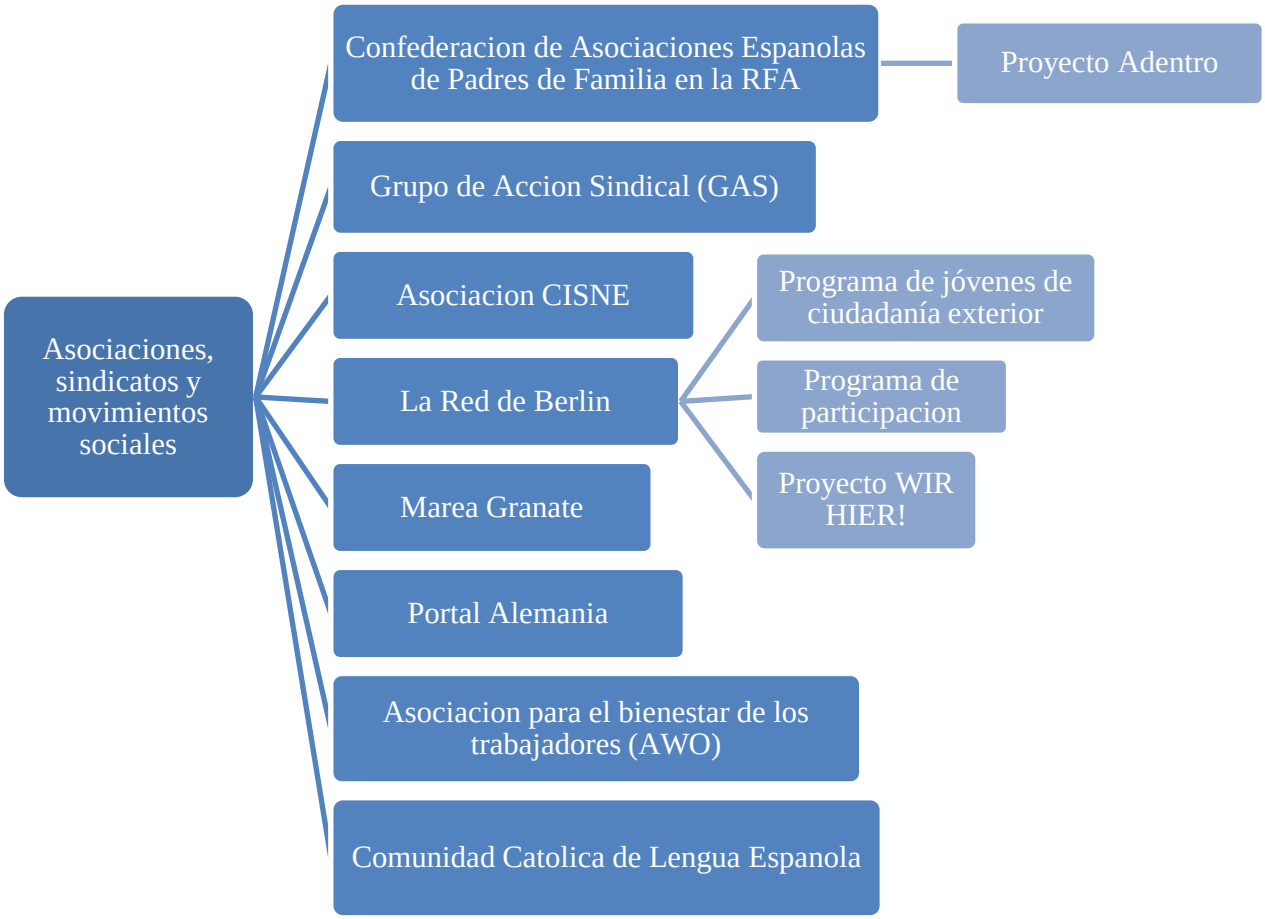

Fuente: Elaboración propia.

La Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en la República Federal de Alemania es la asociación registrada de migrantes españoles más antigua de Alemania. Fue fundada en 1973 en Wiesbaden, extendiéndose a día de hoy por toda Alemania. Sirve como punto de referencia para otras organizaciones de migrantes, y es, además, socio colaborador de muchas de ellas. La Confederación motiva la integración de los emigrantes españoles, contando con diversos programas y proyectos, como el *Proyecto Adentro*, que tiene como objetivo mejorar la calidad y condiciones de vida de los migrantes españoles de tercera edad que residen en Alemania, mediante su formación como animadores socioculturales y monitores, pudiendo así trabajar en centros sociales y de día, residencias y grupos locales de mayores, evitando de este modo la dependencia.

La Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB) recoge el Grupo de Acción Sindical (GAS), el cual se basa en la actividad política y sindical de los trabajadores migrantes, principalmente de España, luchando contra las prácticas de empleo explotadoras y el *dumping* salarial. Actualmente tienen sedes en Berlín, Hamburgo y Renania del Norte-Westfalia, que actúan tanto de forma coordinada como autónoma.

La Asociación CISNE surge en Hannover en el año 2013, orientada a recurrir las carencias y necesidades específicas de los españoles de la nueva migración, a través de proyectos y charlas informativas que ayudan a la integración en el mercado laboral, aprendizaje en el idioma, información sobre la declaración de la renta en Alemania y los derechos laborales de los trabajadores en Alemania, entre otras.

La Asociación para el Bienestar de los Trabajadores (AWO) surgió a finales del año 1919 por iniciativa de Marie Juchacz, siendo actualmente una de las más antiguas de Alemania. Su actividad se centra en la problemática social, prestando apoyo individual a las personas. De cara a la migración desarrolla proyectos ante el racismo, la inserción y formación laboral, la integración y la oferta de cursos de idiomas. Informa, asesora y apoya de manera individual y gratuita.

La Marea Granate es una red formada por emigrantes de nacionalidad española organizada en asambleas tanto a nivel local como internacional. Luchan desde otros países, mediante manifestaciones y recogida de firmas, contra las causas que han provocado la crisis económica y social en España, así como contra problemáticas del ámbito político-social de actualidad a nivel global. El movimiento nace a partir de otros movimientos sociales aparecidos en España en los últimos años, siendo la extensión de éstos fuera del país. *"Nuestra marea es granate, como el color de nuestros pasaportes, símbolo de nuestra emigración forzada".* El grupo realiza reuniones regulares en asambleas para debatir temas actuales. En Alemania tienen actualmente nodos repartidos por todo el país: Berlín, Múnich, Comunidad Autónoma de Renania del Norte-Westfalia (Colonia, Düsseldorf, Dortmund, Essen, Bonn, Aachen y Münster), Stuttgart y Frankfurt y una Oficina Precaria en Berlín, para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad de los derechos laborales en Alemania.

La Red es una asociación con sede en Berlín, en la que trabajan tanto alemanes como españoles de cara al apoyo y la integración de los emigrantes españoles, a través del asesoramiento y la información mediante seminarios para su inclusión en el mercado laboral. La asociación está subvencionada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, a través del *programa de jóvenes de ciudadanía exterior*, y por del Senado de Berlín, a través de su *programa de participación*. Además de estos programas respaldados por las administraciones públicas, La Red desarrolla el *proyecto "WIR HIER!"* (Nosotros aquí), que tiene como objetivo la convivencia entre comunidades de emigrantes en Berlín.

Portal Alemania presta información para todos aquellos hispanohablantes con interés en el país. Su objetivo es desarrollar puentes entre Alemania, Espana y otros países de Sudamérica para fomentar el intercambio y la colaboración.

La Comunidad Católica de Lengua Española, conocida anteriormente como Misión Católica de Lengua Española, es un grupo creado durante la primera gran emigración de españoles en Alemania en los años sesenta del siglo XX. Este grupo se sitúa en las ciudades de Colonia-Bonn, al oeste de

Alemania, y realiza actividades como la celebración de misas dominicales, la organización de eventos comunitarios, reuniones de oración, celebración de fiestas religiosas, así como actividades que generen fondos para apoyar a personas necesitadas. Cáritas suele tener consultorías en español.

Otros grupos y asociaciones que prestan ayuda e información de cara a la integración de los inmigrantes en la República Federal Alemana son Casa Latina Oficina Laboral y Solidaridad Hispana.

- **Proyectos**

Fuente: Elaboración propia.

La Fundación Salud y Comunidad (FSC). Es una organización sin ánimo de lucro del ámbito social y sanitario, que desarrolla programas de formación, empleo e inserción socio-laboral. La fundación tiene su sede central en Barcelona y sedes repartidas por Alemania (Baviera, Baden-Württemberg y Hessen).
Uno de ellos es el *Proyecto Picasso*, especializado en apoyar la integración laboral en el exterior. Y más concretamente, existe un subproyecto para jóvenes residentes en Baviera, con apoyo y subvención por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social Español, para apoyar a los jóvenes de entre 18 y 35 años que se encuentran en la región alemana de Baviera y no consiguen el empleo deseado, prestando servicios tales como la orientación y asesoramiento socio-laboral, mediación e integración en el mercado laboral, formación y apoyo para hallar opciones educativas adecuadas, soporte en la homologación de títulos y contacto y mediación con empresas de Baviera.

El proyecto de movilidad laboral justa (Fair Labour Mobility Proyect), es una red nacional de asesoramiento y de ayuda al cumplimiento de salarios y condiciones de trabajo justas para los trabajadores de los países de la Unión Europea en el mercado laboral alemán, ayudando a prevenir la explotación y el *dumping* salarial. El proyecto está subvencionado por la Comisión Europea, la Fundación Hans Böckler y la Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB). En la actualidad hay seis centros de consulta en todo el país alemán.

- **Grupos sociales de apoyo, portales e información en la red**

Las redes sociales se han convertido en portales donde las personas de cualquier parte del mundo pueden intercambiar en cuestión de segundos la información. De cara a la migración, esto supone un punto de apoyo e información muy rápido y sencillo, de modo que podemos encontrar innumerables grupos sociales creados por españoles para españoles emigrados a todas partes del mundo.

En el caso de Alemania aparecen grupos tales como: españoles en Hannover, españoles en Berlín, españoles en Baviera, españoles en Frankfurt, españoles en Leipzig, españoles en Düsseldorf y demás ciudades de la República Federal de Alemania. A través de estos grupos sociales, tanto generales como individualizados por ciudades, se puede intercambiar con españoles inmigrantes en la misma zona desde ideas, experiencias propias de la migración, información sobre cursos de idiomas, cursos de integración, eventos, políticas del país de acogida, compra y venta de artículos, ofertas de vivienda y trabajo, hasta la organización de reuniones grupales de fin de semana y excursiones de cara a la soledad que conlleva para muchos la emigración. "Las cadenas migratorias facilitan el proceso de salida y de llegada: pueden financiar en parte el viaje, gestionar documentación y empleo, conseguir el alquiler de una vivienda, etc. También son fuente de comunicación de los cambios económicos, sociales y políticos que se producen en la sociedad receptora, que pueden afectar a los candidatos a migrar" (CASHMORE, 1996).

Uno de los grupos sociales más populares es "*Hilfe in Deutschland"* (Ayuda en Alemania), el cual surge de la iniciativa de un matrimonio que tuvo problemas para integrarse en el país de acogida a su llegada. Registran la asociación y crean un proyecto subvencionado por la Asociación para el Bienestar de los Trabajadores (AWO), para poder realizar talleres de información, cursos de integración y actividades grupales.

En definitiva, Alemania ha desarrollado a lo largo del tiempo cada vez mayor número de políticas de cara a la integración de los migrantes y de su regulación dentro de la República Federal, desencadenadas tras intensos episodios de migración en el país; entre las décadas de los cincuenta y setenta del siglo XX, "no se concebía, ni en Suiza ni en Alemania, que fuera necesaria una política de integración de los inmigrantes, cuya estancia se consideraba siempre de duración limitada" (DORRONSORO, 1994: 26). Sin embargo, en la actualidad las "decisiones políticas que reducen la importancia de las fronteras provienen de las normativas migratorias nacionales" (GOZÁLVEZ, 2006: 22). A consecuencia de la regularización de la migración, son muchas las personas que eligen Alemania como país de destino, entre ellos, los españoles.

Encontramos desde asociaciones registradas y formadas por los mismos españoles hasta grupos sociales de apoyo, ayuda e información, así como fundaciones y proyectos.
Gracias a estas políticas sociales y de migración, y a la aparición de asociaciones, fundaciones y grupos sociales, la integración es una tarea más llevadera en comparación con la dura integración que tuvieron que sufrir los españoles en la emigración hacia Alemania en los años sesenta y setenta del siglo pasado, donde la Comunidad Católica jugaba un importante papel.

2.3 Metodología

La metodología empleada para la realización de esta investigación ha sido en primera instancia la observación de campo. Esto se ha complementado tanto con información y recursos bibliográficos, como con recursos electrónicos, prensa, grupos sociales, información web y fuentes estadísticas, teniendo en cuenta los conceptos utilizados como claves para la investigación. Asimismo ha sido importante la experiencia personal de la propia investigadora.

Además se han llevado a cabo una serie de cuestionarios de manera online, anónima y voluntaria a personas que resultan de interés para la investigación y en ciudades de todo el territorio alemán. "Mediante esta técnica de obtención de información podemos conseguir información relativa a las preferencias de la población, niveles de satisfacción, preferencias, etc." (MESA Y ZAPATA, 2008). Finalmente, hemos procedido a recoger información más detallada sobre los encuestados a través de las entrevistas en profundidad, que es una "técnica de investigación utilizada para obtener información concreta sobre opiniones, valores, puntos de vista, sentimientos, etc., desde la perspectiva de la persona entrevistada (MESA y ZAPATA, 2008).

Mediante estas dos técnicas para la obtención de información se pretende conocer las condiciones laborales, de vida y la situación de los jóvenes españoles emigrantes a Alemania, el perfil de cada uno, sus preferencias, experiencias, la aclaración de los factores que han conducido a la decisión de venir a Alemania, el tiempo estimado de permanencia en el país, sus sentimientos y puntos de vista, así como los obstáculos y desafíos de la emigración. Con los resultados obtenidos, hemos querido realizar estadísticas propias de las que se puedan extraer conclusiones, estableciendo, además, una comparativa entre la situación anterior de los jóvenes en España y la situación actual en Alemania.

- Modelo de cuestionario "La experiencia de jóvenes españoles en Alemania":

1. Grupo de edad
2. Sexo
3. ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel que has cursado en España, con independencia de si se han terminado o no?
4. Los estudios están relacionados con:
5. Antes de llegar a Alemania ¿qué actividad/es desempeñabas en España?
6. ¿Qué actividad/es desempeñas actualmente en Alemania?
7. ¿Trabajas en la actualidad?
8. Si tu respuesta fue "si", ¿está relacionada tu ocupación laboral con tus estudios?
9. ¿Cuál es tu nivel de inglés?
10. ¿Cuál es tu nivel de alemán?
11. ¿Tenías conocimientos sobre el idioma antes de venir a Alemania?
    - Si tu respuesta anterior ha sido "no", ¿te ha servido el inglés para poder comunicarte sin problemas?
12. ¿Has realizado cursos de integración/idiomas para el inmigrante en Alemania?
13. ¿Hace cuánto llegaste a Alemania?
14. ¿Has residido en otro país antes de Alemania?

- Si tu respuesta anterior ha sido "si", nombra, por favor, el país/es en los que has residido anteriormente:

15. ¿Cuánto tiempo llevas, en general, viviendo fuera de España?
16. ¿Cuál fue la causa o motivación que te llevo a emigrar?
17. ¿Qué factores te llevaron a decantarte por Alemania dentro de Europa?
    Describe brevemente que factores te resultaron atrayentes en Alemania.
18. ¿Cuánto tiempo tienes pensado quedarte en Alemania?
    Si en la respuesta anterior has marcado "no quiero volver a España", explica brevemente los motivos:
19. ¿Dónde has encontrado los mayores puntos de apoyo e información?
20. ¿Acudes a asociaciones de ayuda a emigrantes en Alemania? ¿Cual/es?
21. ¿Qué nivel de satisfacción (del 1<10) tienes, en general, con respecto a las asociaciones de ayuda y apoyo al inmigrante en Alemania?
22. Actualmente vives con:
23. ¿Estás satisfecho con tu trabajo?
    Responde "si o no" y explica brevemente el por qué.
24. ¿Te sientes integrado y respetado profesionalmente en tu puesto de trabajo?
    Responde "si o no" y explica brevemente el por qué.
25. ¿Crees que se corresponde tu salario con el trabajo que desarrollas?
    Responde "si o no" y explica brevemente el por qué.
26. ¿Crees que se corresponde tu salario con el nivel de vida en el país?
    Responde "si o no" y explica brevemente el por qué
27. ¿Te sientes integrado socialmente en el país? Explica brevemente el porqué de sentirte socialmente, o no, integrado.
28. ¿Te sientes identificado con el país, su cultura y su gente? ¿Por qué?
29. Valora, en general, tu experiencia en Alemania:
    (Relación con los Alemanes, relación con los españoles, trabajo, sueldo, compañeros de trabajo, compañeros de vivienda, casero, administraciones públicas alemanas, transporte público, ocio, oferta comercial).

La realización de las encuestas se ha llevado a cabo a través de grupos sociales y portales en la red, los cuales están clasificados por ciudades dentro de la RFA, de modo que el territorio abarcado dentro del país fuese mayor. El total de participantes en las encuestas online ha sido de 148 personas, seleccionando finalmente las cien encuestas que se correspondían con el perfil objetivo de estudio en esta investigación.

Las encuestas están realizadas a jóvenes españoles emigrantes a Alemania con un perfil muy específico: edad entre 18 y 34 años y con un nivel de estudios superior. Para poder representar la edad de los participantes en el cuestionario, se ha dividido la edad en cuatro grupos de edad que van desde los 18 hasta los 34 años y que, a su vez, se agrupan en edades con amplitud de cuatro. La razón de la elección de estas edades como límite el que a los 18 años es cuando puede comenzarse una carreras universitaria o una Formación Profesional Superior, teniendo así también en cuenta a los jóvenes españoles que, aunque no hayan terminado su especialización, siguen estudiando a distancia desde Alemania. La edad de 34 años como límite se debe a que la crisis económica y financiera comenzó en España en el año 2007, y por lo tanto, los jóvenes españoles que hubiesen terminado su formación como muy temprano en 2007 a la edad de 22 años, tendrían a día de hoy, diez años después, entre 30 y 34 años.

2.3.1. Resultados y discusión

A continuación procederemos a analizar los resultados de las encuestas y entrevistas en profundidad realizadas a jóvenes españoles con estudios superiores emigrantes en Alemania:

Figura 5. Edad de los participantes en la encuesta.

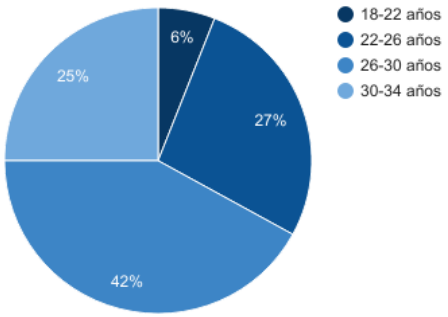

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Como podemos observar en la *Figura 4*, el grupo de edad más destacado es el entre 26 y 30 años, seguido del grupo de edad de 22 a 26 años y el de 30 a 34 años, con porcentaje del 42%, 27% y 25%, respectivamente, para el total de las personas encuestadas. Por último, observamos que el grupo de edad de 18 a 22 años es el menos representativo, con un 6% del total de las personas encuestadas. Este reparto puede deberse a que una FP2 o una carrera universitaria se completa a la edad de entre los 20 y los 22 años, respectivamente, además de una falta de madurez laboral y experiencia hasta la toma de la decisión de la emigración.

Figura 6. Nivel de estudios alcanzado/cursado por los participantes de la encuesta en España.

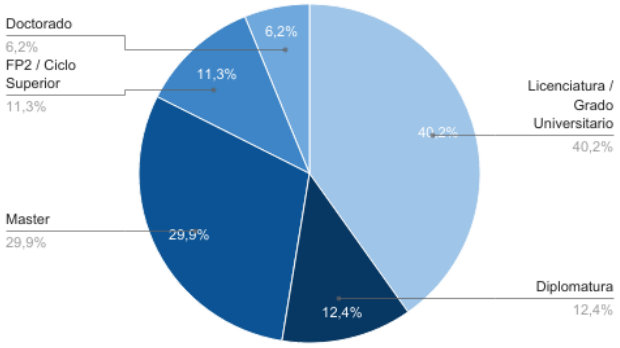

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

La *Figura 5* nos muestra el nivel de estudios superiores que los jóvenes inmigrantes españoles habían terminado o cursado en España antes de partir, siendo la Licenciatura o Grado Universitario (nueva denominación desde 2010) el que mayor porcentaje representa con un 40,2%. La Diplomatura presenta un 12,4% del total, la cual podría unirse con el grupo anterior dado que el nivel de estudios es el mismo, sumando un total del 53% del total de las personas encuestadas en este grupo. A estos grupos le siguen el Máster Universitario, con un 30% del total, el Ciclo Superior o Formación Profesional Superior (FP2), con un 11,3% del total, el cual tiene una mejor reputación y oferta en el mercado laboral que en España, y por último, los Doctorados con un 6,2% del total.

A continuación vemos la relación de estos estudios superiores mencionados anteriormente con las áreas de conocimiento predominantes entre los entrevistados:

Figura 7. Porcentaje de jóvenes españoles con estudios en las diferentes ramas.

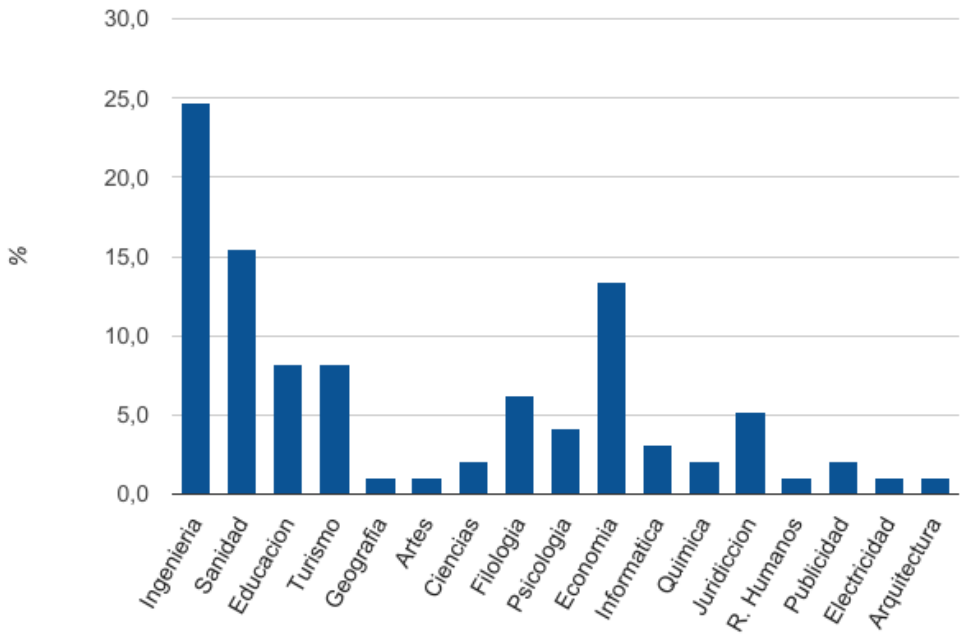

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

La *Figura 6* muestra un predominio sobre las ramas de Ingeniería, Sanidad y Económicas con un 25%, un 15% y un 13% sobre el total respectivamente. La presencia de jóvenes españoles cualificados en las áreas de conocimiento de ingeniería, salud y económica en Alemania, se debe a que en la RFA existe una elevada demanda de los siguientes profesionales:

- En los grupos profesionales técnicos cualificados: técnicos de maquinaria y automovilística, meca-trónica, automatización, electrotécnica, así como informática y desarrollo de software.

- Personal especializado no universitario sobre todo en meca-trónica, automatización, técnica energética, fontanería, técnica de sanitarios, calefacción y climatización.
- En el campo de la sanidad destaca la escasez de médicos, personal sanitario y de enfermería, así como a nivel nacional de personal para el cuidado de ancianos (Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado, 2015).

Mientras en el territorio alemán el nivel de ocupación se encuentra en crecimiento, la tasa de desempleo ha aumentado levemente en los últimos años. "Desde la Agencia Federal de Empleo (Bundesagentur für Arbeit o BA) se indica que el aumento de ocupación en las cifras de desempleo es una señal de que existen problemas estructurales en el mercado laboral, lo que significa que la demanda de profesionales y los perfiles de los desempleados no coinciden. Esta suposición se confirma si se observan las cifras de desempleo por grupos de profesionales. En el ámbito académico, por ejemplo, el número de empleados se ha duplicado entre 2001 y 2011 hasta llegar a aproximadamente 7,7 millones, y la cifra de desempleo se ubica en tan sólo 2,4%, lo que significa que hay pleno empleo entre los académicos. Con estos números favorables, Alemania es el segundo país después de Noruega donde menos académicos están desempleados. En el otro lado de la moneda vemos un 20% de desempleados sin formación" (SCHRÖDER; BÖHM, 2014).

"En la actualidad, los empresarios alemanes pueden contratar a titulados superiores extranjeros (con títulos comparables a títulos universitarios) en cualquier posición que corresponda a su perfil de cualificación" (Actualidad internacional sociolaboral, nº 166, 2013).

En los siguientes gráficos realizamos una comparativa sobre la situación de los jóvenes españoles emigrantes a Alemania, tanto en el país de salida como en el país de llegada:

Figura 8. Situación en España de los participantes en la encuesta antes de emigrar a Alemania.

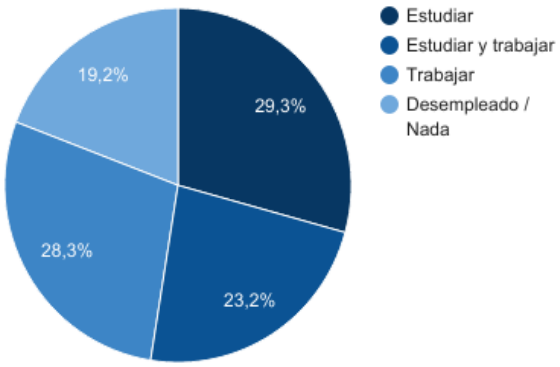

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Figura 9. Situación actual en Alemania de los participantes en la encuesta.

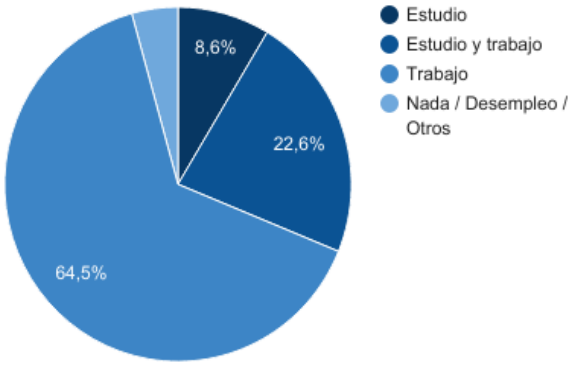

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Figura 10. Relación entre la ocupación laboral y los estudios.

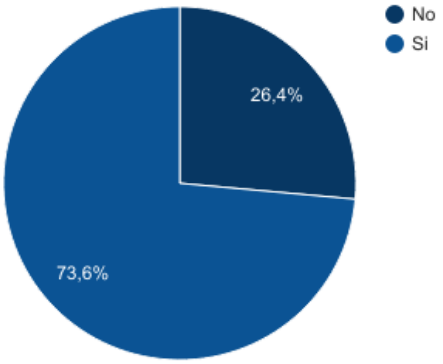

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Como conclusiones de los gráficos anteriores podemos definir que, como se muestra en la *Figura 7*, los españoles encuestados se encontraban, en su mayoría (30%), en situación de estudios en España antes de emigrar. Sin embargo, la situación de los jóvenes españoles varia al llegar a Alemania, tal y como nos muestra la *Figura 8*, donde el mayor porcentaje de los encuestados (64,5%) se encuentra en situación activa laboral. Además, hemos querido representar con el grafico de la *Figura 9*, la relación entre los estudios obtenidos en España por parte de los jóvenes encuestados y su ocupación laboral en Alemania, en el cual podemos observar cómo un 73,6% de los encuestados ha obtenido un trabajo en relación con su formación.

La mayor parte de los jóvenes españoles entrevistados destaca la falta de oportunidades, de desarrollo personal y de vacantes dentro del mercado laboral español, como motivos principales para la emigración, así como la oportunidad de aprendizaje del idioma alemán. La elección de Alemania dentro de Europa como país de destino se debe a su gran oferta laboral, su potencial industrial, su aporte en políticas y actividades relacionadas con el I+D, sus políticas sociales, sus condiciones laborales (mayor reconocimiento de las titulaciones académicas, idiomas, sueldo, ayudas) y ser un país con atractivo estratégico empresarial. Además de los factores propios del país que resultan atrayentes para la población, existen migraciones ligadas a relaciones sociales (familiares, afectivas) o ligadas a una experiencia previa o conocimientos previos del idioma (viajes, Erasmus). Es precisamente en razón de esta inseguridad laboral que España presenta, que más de un 62% de los jóvenes encuestados aseguraron que no volverían a España si la situación no cambia.

En cuanto al ámbito laboral en Alemania, la mayoría de las personas entrevistadas se sienten satisfechos/as con su trabajo, salario, respetados e integrados y opinan que éste se corresponde con el nivel de vida en el país, permitiéndoles a muchos incluso ahorrar. En los casos donde los inmigrantes españoles no consideran que su sueldo se corresponda con la carga laboral, suele darse en trabajos donde no se requiere ninguna cualificación y donde la remuneración salarial suele rondar el básico o salario mínimo (8,84 euros/hora desde enero de 2017). Además, muchos objetan que no se sienten integrados tanto en sus puestos de trabajo como en el país, debido, generalmente, a la barrera del idioma. Muchos pueden encontrarse problemas a la hora de incorporarse a un puesto de trabajo cualificado debido a una falta de cualificación, problemas o tardanza en la convalidación de estudios y no adquirir un nivel de competencia lingüística adaptado a la especialidad laboral.

En las siguientes figuras representamos el nivel de idiomas que tienen los encuestados, en concreto en ingles y alemán:

Figura 11. Nivel de inglés actual de los participantes en la encuesta.

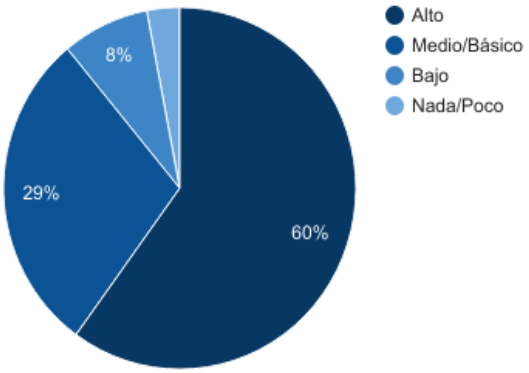

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante “Formularios de Google”.

Figura 12. Nivel de alemán actual de los participantes en la encuesta.

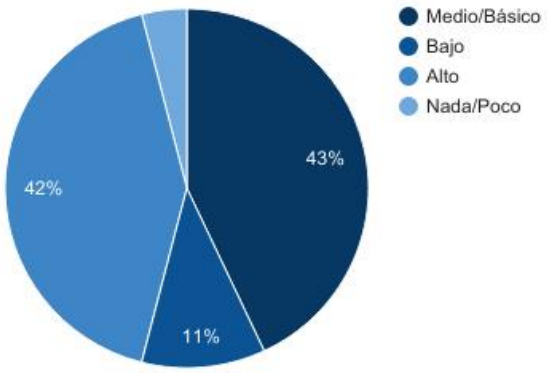

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

En la Figura 10 se representa el nivel de inglés actual de los encuestados, donde el 60% de estos asegura tener un nivel alto en el manejo del idioma, un 29% un nivel básico y solamente un 11% de los encuestados asegura tener un nivel bajo o no dominar nada el idioma. Sin embargo, en el caso del dominio del alemán por parte de los encuestados, podemos observar con su representación en la Figura 8, como menos de la mitad de los encuestados tiene un buen dominio del idioma y la otra mitad posee un nivel básico o bajo, siendo el 4% el que aún no domina el idioma oficial del país. Por otro lado, en la figura 11 se representa el porcentaje de jóvenes españoles que tenían algún conocimiento sobre alemán antes de emigrar de España, y en la Figura 12, el porcentaje de encuestados que han realizado un curso de integración e idioma en Alemania. De la comparativa de estas dos figuras se podría concluir que muchos de los jóvenes españoles encuestados prefieren emigrar a Alemania con conocimientos previos del idioma y que, la mayor parte de los encuestados no realizan cursos de idioma en Alemania, sin embargo, el dominio del alemán que han presentado los españoles encuestados no era muy alto.

Estos datos nos sugieren una cuestión: ¿Puede esto deberse a que el mayor porcentaje de jóvenes españoles con estudios superiores residentes en Alemania trabajan para empresas de ámbito continental e internacional?

Figura 13. Conocimientos del idioma antes de emigrar a Alemania por parte de los participantes en la encuesta.

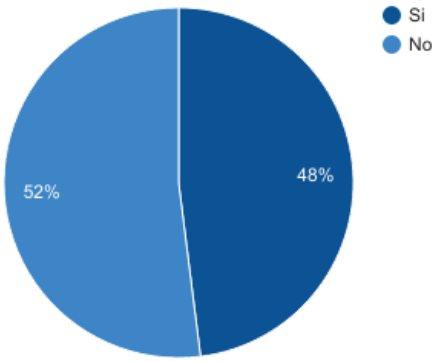

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Figura 14. Porcentaje de los jóvenes españoles encuestados que han realizado un curso de integración/idioma en Alemania.

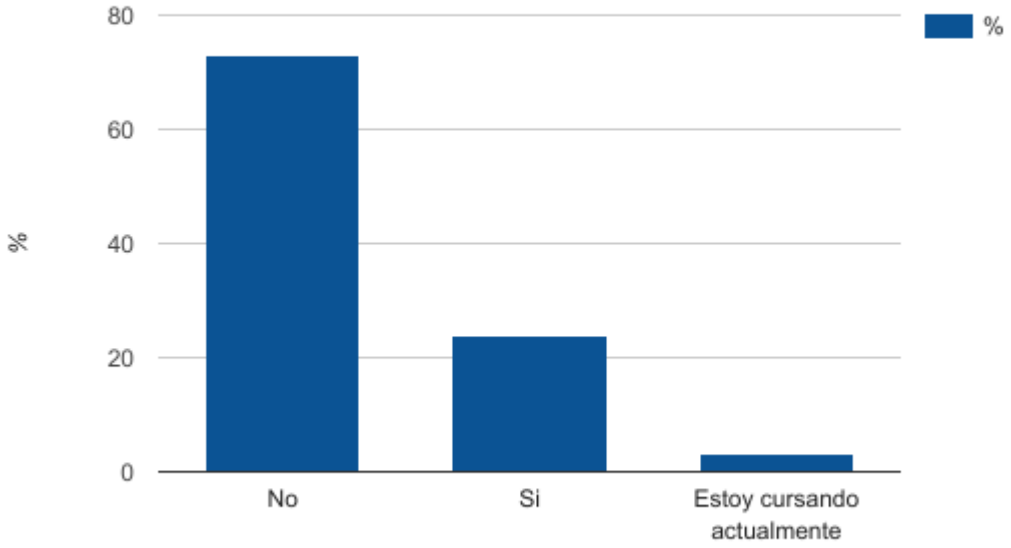

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de las encuestas realizadas mediante "Formularios de Google".

Fundamentalmente los encuestados objeta que con el inglés se pueden desenvolver en las grandes ciudades de Alemania sin problemas, aunque todos son de la opinión de que no siempre y no en todos los lugares. Luego, hay quienes creen que laboralmente es factible pero que en la vida cotidiana no tanto y quienes afirman todo lo contrario. Estas son ideas muy ambiguas, pues lo más probable es que en ciudades más pequeñas, donde la población esté más envejecida y donde no haya tantos inmigrantes, la tendencia de aprender otros idiomas por parte de la población no sea tan alta como en las ciudades grandes donde la población se compone de personas más jóvenes, estudiantes e inmigrantes. Al igual sucede con respecto al mercado laboral, al tratarse de multinacionales o empresas que operan con otros países, así como en el campo de la hostelería, se requerirá el inglés y otros idiomas.

Entrando en las experiencias personales y modo de vida de los encuestados, destaca el gran número de jóvenes españoles que prefieren no asistir a las organizaciones del Estado en busca de ayuda, bien sea por carencia en el idioma, por desconocimiento de la existencia de éstas o por descontento con el trato, la efectividad o los requisitos de estas organizaciones. Dentro de las organizaciones del Estado que prestan ayuda a la integración de los inmigrantes destaca *Cáritas*, como principal centro de apoyo para los españoles, debido a que, en cada sucursal, suele haber una persona que habla el castellano. Por ende, los entrevistados destacan como puntos de apoyo, información e integración a los amigos, las redes y grupos sociales y a los familiares. "El efecto de las redes sociales sobre las probabilidades de emigración ha quedado convincentemente demostrado por muchos análisis; los historiadores reconocen el efecto de la familia y los amigos" (BARRICARTE, 2010).

En general, los jóvenes españoles prefieren vivir solo o con compañeros de piso. Los alquileres en las ciudades alemanas son bastante elevados, por lo que suele haber bastantes pisos de un solo dormitorio (30m²) para una sola persona o pisos grandes con bastantes habitaciones. Conseguir una vivienda de alquiler en Alemania es bastante complicado, sobre todo al principio, pues se tienen que dar una serie de condiciones conjuntas: empadronamiento en el Ayuntamiento del pueblo o ciudad, contrato laboral estable y cuenta bancaria estable que no haya alcanzado nunca una situación de "descubierto". Esta situación es complicada en un principio, porque si no se dispone de vivienda no se puede empadronar; si no se empadrona no se puede conseguir cuenta bancaria ni trabajo, sin trabajo no se puede acceder a una vivienda. A esto se le suma que las ciudades están masificadas y siguen habiendo ampliaciones y nuevas construcciones hacia las afueras, por lo que las zonas que se consideran céntricas son cada vez más amplias, y por tanto, el precio del suelo y con ello el de los alquileres es cada vez más elevado. En la parte céntrica de las ciudades la oferta de pisos es prácticamente nula, y cuando finalmente se encuentra una vivienda, el plazo mínimo de espera es de uno a tres meses, tiempo dedicado a realizar entrevistas a los interesados y escoger el nuevo inquilino. Para poder comenzar a vivir en la RFA sin verse sometidos a esta cadena de requisitos burocráticos, los jóvenes emigrantes españoles suelen acudir a las redes de contactos (amigos, conocidos, familiares) como vía de apoyo, información y cobijo en los primeros meses. "*La teoría de las redes de contactos* sostiene que, una vez iniciados los primeros flujos migratorios, se establecen una relaciones interpersonales que aumentan la probabilidad de nuevas migraciones porque rebajan el coste y el riesgo de emigrar" (BARRICARTE, 2010). Cuando no existe una cadena migratoria, los emigrantes suelen acudir a la búsqueda de empleo previo desde España o a la búsqueda de empleo previo que incorpore una vivienda o un lugar donde hospedarse temporalmente. Sin embargo, si no existe ninguna de estas dos posibilidades anteriores, la única opción viable es llevar suficientes ahorros para poder afrontar los gastos de un hotel u hostal hasta que la situación se estabilice.

En conclusión, los jóvenes emigrantes españoles con estudios superiores presentan problemas a la hora de integrarse en el país de cara principalmente al idioma, lo que trae en consecuencia dificultades para la búsqueda de vivienda, la incorporación al sistema laboral, miedo o incapacidad de resolver por sí mismos trámites burocráticos importantes, dificultades para sentirse cómodos y aceptados en una nueva cultura que no sienten como suya, además de otros factores como la falta de comprensión sobre la complejidad de las estructuras y servicios sociales (sanidad, agencia de trabajo), un sentimiento de añoranza de su tierra natal e incertidumbre sobre su futuro personal y laboral en tierra extraña. "Los primeros desafíos dela integración guardan relación con los trámites de entrada, que establecen y subrayan la condición de ser ajenos al país" (APARICIO; TORNOS; LABRADOR, 2001).

El desconocimiento del idioma provoca en un principio mucha inseguridad en los migrantes. Estos no se atreven a asistir a las organizaciones del estado o asociaciones de cara a ayudar a la migración a través de sus programas, por lo que muchos de los jóvenes españoles buscan ayuda donde sea, bajo una situación de desesperación en la que no se tiene nada más que una maleta con cosas traídas de casa y unos cuantos ahorros. Sin embargo, una vez hemos analizado todos los datos extraídos a través de la metodología utilizada, podemos confirmar nuestra hipótesis: la experiencia de la emigración se hace más llevadera cuando las personas emigrantes poseen un perfil joven, cualificado y con conocimiento de idiomas, pudiendo así cumplir las expectativas propias puestas en un corto plazo de tiempo. Una vez se tiene un conocimiento avanzado sobre el idioma, el funcionamiento y la complejidad de las estructuras y servicios sociales, y se han alcanzado las expectativas laborales, se habrá superado el plazo de adaptación y dificultades. Sin embargo, siempre quedará presente el sentimiento de arraigo a la lengua materna y país natal, de lo que deriva una falta de identidad con el país de acogida, sintiéndose ajenos a este, factor que puede desencadenar un regreso al país emisor por parte de los emigrados. "Aún familiarizados con los nuevos contextos, todavía se sentirán diferentes" (APARICIO; TORNOS; LABRADOR, 2001).

3. Conclusiones.

A finales del siglo XX, tras la Segunda Guerra Mundial y con la industrialización, tuvo lugar un importante episodio migratorio desde España hacia Alemania, debido a la creación de un convenio en la década de los sesenta entre ambos países, con el fin de sufragar la falta de mano de obra en Alemania. España por su parte, se encontraba en un periodo de crisis de posguerra. Los jóvenes españoles que emigraban a finales del siglo pasado de España a Alemania lo hacían por necesidad, e incluso, por obligación. Los emigrantes españoles presentaban un perfil de ciudadanos jóvenes, que emigraban, en primera instancia, solos, dejando en España a sus familiares, a los cuales reclamaban más tarde a través de la reunificación familiar. Generalmente no disponían de una cualificación y eran llevados hacia Alemania como mano de obra para la industria. El objetivo de los españoles emigrantes de entonces era salir del país con el fin de ahorrar. La mayoría tenía un contrato a corto plazo, por lo que su idea era regresar a España una vez que su situación económica hubiese mejorado. En el siglo pasado la adaptación era una tarea más costosa, debido a que no existían tantas organizaciones, asociaciones o grupos de apoyo para la integración. Además, los cursos de idiomas de entonces no eran ofertados ni subvencionados por el Estado. Hacer amigos no era tarea difícil dado que trabajaban y vivían juntos grandes grupos de españoles. Esto era, y sigue siendo a día de hoy, un arma de doble filo: la tarea de la integración en la sociedad del país, el aprendizaje del idioma y la conexión con los

ciudadanos, se hace más complicada si el emigrante se cierra en banda en una rutina en la que solamente existan personas de habla el mismo idioma.

En la actualidad, debido a la llegada de la última crisis económica, estamos asistiendo en España a lo que coloquialmente se ha denominado como "fuga de cerebros. La falta de oportunidades para poder emprender una trayectoria profesional valorada, enriquecedora y bien remunerada en el país, es muy poco esperanzadora. Con ello, cada vez más jóvenes españoles emprenden la emigración hacia Alemania, debido a su fuerte mercado laboral, su calidad de vida y sus atrayentes políticas sociales.

En comparación con la generación de españoles emigrantes en los años sesenta y setenta del siglo pasado, el perfil del emigrante español ha cambiado en casi todos los aspectos. Los jóvenes españoles emigrantes a Alemania del siglo XXI ya no se ven obligados a partir, sino que se trata de una decisión personal, así como la posibilidad existente de utilizar ciertas vías de información, apoyo, formación e integración que no existían anteriormente. Con la llegada de la globalización, la entrada de España en la UE, la mejora de la tecnología y de las políticas migratorias, integrarse en el país receptor supone en la actualidad una tarea no tan complicada como podía serlo en los años sesenta del siglo pasado, aunque sí con los inconvenientes y consecuencias que trae consigo la emigración. La decisión de emigrar es tomada bajo una serie de factores de expulsión (económicos, políticos..) que se dan en el país emisor y de factores de atracción (ofertas de empleo, políticas sociales reguladas con beneficios para los extranjeros..) presentes en el país receptor.

Las mayores dificultades que se les presenta a los jóvenes españoles emigrantes es el de la barrera del idioma. Una vez superada ésta barrera, los jóvenes españoles que tengan alguna profesión podrán ver cumplidas sus expectativas en un corto plazo de tiempo. En la actualidad nos encontramos un perfil de personas de no más de treinta años de edad de media, con una formación académica superior realizada en el país de salida y que emigran en busca de oportunidades laborales en puestos que requieran cualificación, adquisición o mejora de idiomas, experiencias, conocimiento de otras culturas y con iniciativa de quedarse en el país de acogida dado que, Alemania les ofrece un mayor número de oportunidades de crecer profesionalmente y aprender, así como un mayor nivel de calidad de vida y una mayor valoración social. En consecuencia, presentan incertidumbre a la hora de responder cuando regresarían de vuelta al país natal.

Los jóvenes españoles emigrantes actualmente tienen, no solo un perfil personal y profesional diferente al presente en la emigración de españoles del siglo pasado sino que, además, las perspectivas de la emigración son diferentes y las oportunidades de adaptación, reconocimiento social y crecimiento profesional son mayores cuando se trata de emigrantes jóvenes y cualificados.

4. Bibliografía

Recursos bibliográficos:

- GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente (2006). *La inmigración extranjera como desafío y esperanza*. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Alicante, Alicante.

- APARICIO, Rosa, TORNOS, Andrés y LABRADOR, Jesús (2001). *Inmigrantes, integración, religiones. Sociedad, cultura y migraciones*. Universidad Pontificia Comillas (ACAI/ICADE), Madrid.

- DE LA DEHESA, Guillermo (2010). *La primera gran crisis financiera del siglo XXI. Orígenes, denotaciones, efectos, respuestas y remedios*.

- MESA, Alexis y ZAPATA, Vicente (2008). *Guía práctica para la investigación y la inmigración en la escala local*. Observatorio de la Inmigración de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

- AGENCIA FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN POLÍTICA (1980). *Ley Fundamental de la República Federal de Alemania: Tratado de Alemania, Convención sobre los Derechos Humanos, la ley electoral federal, la ley del Tribunal Constitucional Federal y la ley de partidos políticos*. Bonn, Alemania Occidental.

- MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio (2001). *Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania (1960-1980).*

- ÁLVAREZ DORRONSORO, Ignasi (1994). *Los retos de la inmigración: racismo y pluriculturalidad*. Madrid.

- DELGADO GODOY, Leticia (2002). *La inmigración en Europa: realidades y políticas.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

- CASHMORE, E.E; BANTON, Michael; JENNINGS, James; TROYNA Barry y VAN DEN VERGHE, Pierre L. (1996). *Diccionario de la raza y relaciones étnicas*. Ed. Routledge, (4).

- SANCHEZ BARRICARTE, Jesús Javier (2010). *Socio-economía de las migraciones en un mundo globalizado.* Ed. Biblioteca Nueva, S.L., Madrid.

- D'ENTREMONT, Albán (2001). *Diez temas de demografía.* Ed. Internacionales Universitarias, S.A. EIUNSA (209). Madrid.

Recursos electrónicos:

- GONZÁLEZ ZURITA, Jesús; MARTÍNEZ PÉREZ, Juan Froilán; RODRÍGUEZ MONTOYA, Francisco (2009). *La crisis financiera y económica del 2008. Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México. El Cotidiano* (ISSN 0186-1840). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México. [Fecha de consulta: 22 de mayo de 2016] Disponible en: http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=32512739003

- FRIEDRICH ZACHER, Hans (1985). *Einführung in das Sozial recht der Bundesrepublik Deutschland.* (ISBN 3-8226-0285-X). Heidelberg, Alemania [Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2016] Disponible en (alemán): https://pdfs.semanticscholar.org/934e/1dbc4e1f3688d93d242f14f4f52456bb5668.pdf

- THIEM, Lena (2016). *La Agencia Federal y sus tareas.* Núremberg, Alemania [Fecha de consulta: 10 de enero de 2017]. Disponible en (alemán): http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Flyer/flyer-bundesamt-und-seine-aufgaben.pdf?__blob=publicationFile

- NAHLES, Andrea (2016). *Resumen de La Seguridad Social. Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania.* Unidad de Información. Bonn, Alemania [Fecha de consulta: 14 de octubre de 2016]. Disponible en: http://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/PDF-Publikationen/a997-soziale-sicherung-gesamt-spanisch.pdf?__blob=publicationFile

- Ley Fundamental de la República Federal de Alemania (2006). *Boletín Oficial Federal I (1), Boletín Oficial Federal I (2034) y Boletín Oficial Federal III (100-1).* Parlamento Federal Alemán. Unidad Administrativa, Sección de Relaciones Públicas. Berlín. [Fecha de consulta: 02 de marzo de 2017]. Disponible en: http://www.santiago.diplo.de/contentblob/2254146/Daten/375140/PDF_Grundgesetz_Spanisch.pdf

- Romero Valiente, J. M. (2016). *Los flujos migratorios en las estadísticas de origen y destino: la emigración de españoles a Europa (2008-2013). Cuadernos Geográficos* 55 (2), Universidad de Sevilla. [Fecha de consulta: 28 de febrero de 2017]. Disponible en: http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/3545/5139

- Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado (2015). *Perspectiva Alemania Conocimientos útiles para el comienzo profesional*. Ed. Servicio Público de Empleo Estatal (Madrid) en cooperación con la Agencia Federal de Empleo alemana. Nürnberg, Alemania [Fecha de consulta: 04 de marzo de 2017]. Disponible en: http://ausbildungsinteressierte.thejobofmylife.de/fileadmin/user_upload/Perspectiva_Alemania.pdf

- SCHRÖDER, Markus y BÖHM, Anika (2014). *Vivir y Trabajar en Alemania. HOLA ALEMANIA* (1) (ISBN 978-8494204777). Madrid. [Fecha de consulta: 02 de marzo 2017]. Disponible en: http://www.portalalemania.com/ebook/HOLA-ALEMANIA-vivir-y-trabajar-en-alemania-mercado-laboral-aleman.pdf

- APARICIO GÓMEZ, Rosa (2000). *Inglaterra, Francia, Alemania, tres caminos para las políticas migratorias.* Documentación social (nº 121). Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. [Fecha de consulta: 05 de marzo 2017]. Disponible en: http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/563/03%20-%20INGLATERRA,%20FRANCIA,%20ALEMANIA,%20TRES%20CAMINOS%20PARA%20LAS%20POL%C3%8DTICAS%20MIGRATORIAS.PDF

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013). *Actualidad internacional sociolaboral*, (166). Secretaría general técnica subdirección general de relaciones sociales internacionales. España. [Fecha de consulta: 05 de marzo 2017]. Disponible en: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/REVISTA166.pdf

Documentación y fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística Español – INE.
  Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupo de edad, país de destino, nacionalidad (española/extranjera) y país de nacimiento en relación con el país de destino.
- Oficina Federal de Estadística de Alemania - Statistisches Bundesamt (Destatis).
- Agencia Federal Alemana para la Migración y los Refugiados – http://www.bamf.de/DE/Startseite/startseite-node.html
- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo – OCDE
- Proyecto Picasso - http://www.picassoproject.es/baviera/
- Proyecto de movilidad laboral en Europa - http://www.fair-labour-mobility.eu/
- Marea Granate - http://mareagranate.org/manifiesto/
- La Confederación ED – http://www.confederacion.de/espa%C3%B1ol/comit%C3%A9s/comit%C3%A9-de-an%C3%A1lisis/
- Asociación Cisne - https://www.cisnehannover.org/
- Código Social Alemán (SGB) - http://www.sozialgesetzbuch-sgb.de